República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

PARRAL, 28 Diciembre 2022

DECRETO EXENTO N° 5835 **,**

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.608 de fecha 16 de Diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.590 de fecha 13 de Diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto Departamento de Salud Municipal para el año 2023.
4. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
8. Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 de Junio de 2021, que con fecha 28 de Junio de 2021, la Sra. Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
9. Decreto Exento N° 5504 de fecha 07 de Diciembre del 2022, que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación referida a la "Licencia de uso temporal y mantención de los sistemas computacionales", ID 2595-146-LQ22.
10. Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas recibida de fecha 19 de Diciembre del 2022.
11. Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de fecha 27 de Diciembre de 2022 en la cual se aprueba por unanimidad la contratación de "Licencia de uso temporal y mantención de los sistemas computacionales".
12. Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores

CONSIDERANDO:

1. **Que,** es necesario la contratación de "Licencia de uso temporal y mantención de los sistemas computacionales" de la Ilustre Municipalidad de Parral, de acuerdo a las características señaladas en Especificaciones Técnicas.
2. **Que,** se realizó el 1° llamado a Licitación Pública ID N° 2595-146-LQ22 y en el proceso de apertura se presentó 1 oferta, siendo aceptada, tras cumplir con los antecedentes solicitados en las bases administrativas, especificaciones técnicas, y por ajustarse al Presupuesto Disponible.
3. **Que**, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipales esta adquisición debe ser aprobada por el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, situación expuesta y aprobada el día 27 de Diciembre de 2022 por unanimidad.
4. **Que,** según lo indicado en la evaluación de la oferta, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación pública denominada "Licencia de uso temporal y mantención de los sistemas computacionales", ID 2595-146-LQ22, al proveedor CAS CHILE S A DE I RUT N° 96.525.030-1, ya que cumple con los Requerimientos Técnicos, Administrativos, Económicos y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1. **APRÚEBASE**, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública **"LICENCIA DE USO TEMPORAL Y MANTENCIÓN DE LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES"**, licitación ID**: 2595-146-LQ22** al proveedor **CAS CHILE S A DE I** RUT N° **96.525.030-1**, por el monto de 189 UF Mensual oferta para la Municipalidad y de 47.2 UF Mensual oferta Departamento de Salud. IVA Incluido. -

1. **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto a las cuentas **215.22.09.999 (1-1-1) "OTROS"** el monto de 178 UF Mensual IVA Incluido**, 215-22-11-003 (1-1-1) "SERVICIOS INFORMATICOS"** el monto de 11 UF Mensual para la Municipalidad y **215-22-09-999 "OTROS"** el monto de 47,2 UF Mensual para Salud. -

2. **PUBLIQUESE DECRETO DE ADJUDICACIÓN,** en el portal mercado público **www.mercadopublico.cl** , el proceso de licitación correspondiente ID N° 2595-146-LQ22, para la "Licencia de uso temporal y mantención de los sistemas computacionales".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

FSC. -

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes 2.-Adquisiciones (2) 3.-Control (Digital)

FUNCIONARIOS RESPONSABLES.

JEFA DE ADQUISICIONES	DIRECTORA DE ADQUISICIONES	DIRECTOR DE CONTROL
Paola Castillo Agurto	Erica Gajardo Pérez	Enrique Gómez Hoffer

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

"CONTRATACIÓN DE LICENCIA DE USO TEMPORAL Y MANTENCIÓN DE LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES"

Llamado licitación pública Nº 2595-146-LQ22

I.- ACTA DE APERTURA

1.- FECHA DE CIERRE DE OFERTAS: 19 de Diciembre de 2022.

2.- APERTURA DE OFERTAS: 19 de Diciembre de 2022.

3.- NÚMERO DE OFERTAS RECIBIDAS: 1

4.- IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:

Nº	OFERENTE	RUT
1.	CAS CHILE S A DE I	96.525.030-1

5.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:
A nombre de la Municipalidad de Parral. Monto: $ 1.000.000 (un millón de pesos) expresadas en pesos, moneda nacional, pagadera a la vista y con carácter de irrevocable.
Glosa: Para garantizar Seriedad de la Oferta de Licencia de uso Temporal y Mantención Programa Computacional ID Nº (Indicar Nº). Con una vigencia mínima de 90 días corridos a contar de la fecha de apertura de la Propuesta. En caso de vale vista se debe indicar la glosa al reverso. Esta garantía puede ser tomada en la misma entidad bancaria que el oferente.

6.- SOLICITUD DE ANTECEDENTES:

Para que la oferta presentada por los oferentes sea admisible los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos "Ingreso de antecedentes a solicitar":

a) Carta de Identificación del Oferente **(Anexo Nº 1)**

b) Declaración Jurada simple de suficiencia de bases e inhabilidades **(Anexo N° 2)**

c) Certificado de la Dirección del Trabajo vigente, correspondiente a su dirección comercial, que acredite no tener deudas laborales ni previsionales pendientes, reclamos ni multas por tales conceptos; Con vigencia.

d) Tratándose de Unión Temporal de Proveedores, el representante de la unión temporal de proveedores deberá adjuntar al momento de ofertar, el documento público o privado que dé cuenta del acuerdo para participar de esta forma. Indicando a lo menos la solidaridad entre las partes, respecto de todas las obligaciones que se generan con la Municipalidad y el nombramiento de un representante o apoderado común con poderes suficientes. La vigencia de esta Unión no podrá ser inferior a la del contrato que genere este proceso de licitación. Por tratarse de una contratación superior a 1.000 UTM, el acuerdo en que conste la unión temporal deberá materializarse por escritura pública, al momento de contratar.

Para aquellos proponentes que **no cuenten con inscripción vigente en el registro de Mercado Público**, o que, contando con dicho registro, no tengan acreditados los documentos, deberá agregar, además de los documentos solicitados en las letras anteriores, lo siguiente:

Persona Natural:

e) Fotocopia de Cédula de Identidad.

Persona Jurídica:

f) Fotocopia del Rut de la Empresa

g) Fotocopia de Cédula Identidad del Representante Legal

h) Fotocopia autorizada de Escritura de constitución de la Sociedad y sus modificaciones si las hubiera, con una antigüedad no superior a 60 días de la fecha de Apertura de las Propuestas

i) Ajustarse al Presupuesto disponible para la ejecución en la Unidad Municipal, impuesto incluido es de **M$ 80.000** (ochenta millones de pesos) y Para la Unidad de Salud para la ejecución en la Unidad Municipal, impuesto incluido es de **M$ 20.000** (veinte millones de pesos), para el año 2023.

7.- REVISIÓN ANTECEDENTES POR OFERENTE:

Nº	Oferente	Anexo Económico (Anexo 4)	Anexos Administrativos Anexo 1, 2 y F30
1.	CAS CHILE S A DE I	Oferente presenta anexo económico. Oferta Municipalidad: 189 UF mensual IVA Incluido. - Oferta Dpto. Salud: 47.2 UF mensual IVA Incluido. Plazo: 15 días hábiles.-	Oferente ingresa la totalidad de antecedentes

II.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

La Comisión evaluará las ofertas considerando los siguientes factores:

Descripción Factores de la Evaluación	Ponderación
Precio	30%
Oferta Técnica	50%
Patente Municipal	10%
Cumplimiento de los requisitos formales	10%
Total	**100%**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

En la evaluación de cada oferta se considerarán los siguientes criterios, de acuerdo con el orden relativo de importancia.

a. PRECIO
b. OFERTA TECNICA
c. PATENTE MUNICIPAL
d. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

Cada ítem será evaluado con notas del 1 al 7 (orden ascendente), se multiplicará por el porcentaje correspondiente, obteniéndose la nota final de la suma de estos.

La suma de las notas de cada factor debidamente ponderadas arrojará la nota final de calificación de cada oferta.

((a x...%) + (b x...%) + (c x...%)+ (d x...%) + (e x…%))

El mejor evaluado será el propuesto para la adjudicación, en todo caso, se considerará que no resultan convenientes al interés del mandante, las propuestas que no alcanzan una nota mínima de **6,0.**

a) Precio o valor de la oferta (30 %):

La oferta de **monto igual o superior al 80% del valor referencial** y que presente el precio más bajo de oferta, obtendrá nota 7. El monto consignado en esa oferta servirá de base

para calificar en relación a este factor a las demás propuestas recibidas. Es decir, se calculará en qué porcentaje este monto es menor a la respectiva oferta y el resultado se multiplicará por 7, este factor será descontado de la nota máxima (7.0), obteniéndose la calificación respectiva.

$$\frac{(O_B - O_A)}{O_A} \times 7 = Y$$

$$7 - Y = X$$

Donde:

O_A = Oferta menor

O_B = Oferta mayor

Y = Factor

X = Nota

La calificación que obtenga cada una de las propuestas en el factor Precio o Valor de la Oferta será ponderada en un 30%. Pese a ello, el proponente que presente una oferta inferior al 80% del valor referencial, obtendrá nota 4.

a) Propuesta Técnica (50%):

La calificación de la Propuesta Técnica estará integrada por los siguientes criterios:

Criterio	Ponderación
b.1.- Tiempo total de implementación	50 %
b.2.- Experiencia contratos similares Municipalidades	50 %

b.1) Tiempo total de implementación: este criterio se ponderará con un 50% a la calificación total de la propuesta técnica. Aquel oferente que presente el menor tiempo de implementación de todas las aplicaciones informáticas producto de esta licitación obtendrá la nota 7. No se considerará el tiempo de implementación de los sistemas adicionales ofertados por el proponente. A los demás se les calificará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\frac{(O_B - O_A)}{O_A} \times 7 = Y$$

$$7 - Y = X$$

Donde:

O_A = Tiempo menor

O_B = Tiempo mayor

Y = Factor

X = Nota

b.2) Experiencia Municipalidades: este criterio se ponderará con un 50% a la calificación total de la propuesta técnica. Este parámetro será evaluado considerando la información de los proponentes entregado en el Anexo Nº 3. Para ello se tomará en cuenta la cantidad de contratos que los proponentes hayan implementado y mantenido sistemas similares a los solicitados en la licitación. Como base, sólo se contabilizarán los contratos en las Municipalidades en que los proponentes tengan implementado como mínimo los sistemas de Contabilidad Gubernamental, Tesorería, más cualquier sistema girador, que es la base

principal en la integración de sistemas producto de lo solicitado en nuestra licitación. Se evaluará según la siguiente Tabla:

NOTA	Nº Contratos
3	Sin experiencia
4	1
5	2
6	3
7	4 y +

La nota obtenida por cada oferta técnica se ponderará en un 50 %

c) Patente Municipal (10%)

Presenta Patente Municipal	NOTA
No cumple con la patente solicitada	1
Cumple con la Patente al día	7

d) Cumplimiento de Requisitos formales (10%):

Las ofertas que cumplan con todos los requisitos formales de presentación de la oferta al momento de la Apertura, es decir, que presenten todos los antecedentes solicitados y sin errores de ningún tipo, obtendrán nota 7. El incumplimiento en la documentación (errores o faltas) hará disminuir de manera inversamente proporcional la nota en relación con la cantidad total exigida en las presentes bases.

$$X = \frac{Y * 7}{T}$$

Donde:

X = Nota

Y = Cantidad documentos bien presentados

T = Total de documentos exigidos

a) Presentación de la Documentación (10%)	Sí	No	Nota
Archivos digitales consolidados			
Archivos en el Anexo que corresponde			
Nombre de los archivos digitales			
Filtrar información			
Formato digital de uso común			
Documentos a máquina o computador sin enmiendas ni borrones			
Nota promedio:			

b) Documentación contenida en los Anexos (90%)	Sí	No	Nota
Cumple con la cantidad de documentos solicitados (x de x)			
Antecedentes presentados correctamente			
Nota promedio:			

Entonces: Nota = (a*0.1) + (b*0.9)

La nota asignada al cumplimiento de requisitos formales se ponderará en un 10 %.

III.- APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Oferta Técnica (50%)

	Oferente	**Ficha técnica**	**Nota**	**Factor (Nota x 50%)**
1.	CAS CHILE S A DE I	**Tiempo total de implementación:** 15 días hábiles.-	7.00	1.75
		Experiencia Municipalidades: Mas de 4 contratos con municipalidades y servicios similares.	7.00	1.75
		TOTAL CRITERIO	7.00	3.50

b) Precio (30%)

	Oferente	**Valor Oferta IVA Incluido.-**	**Nota**	**Factor (Nota x 30%)**
1.	CAS CHILE S A DE I	Oferta Municipalidad: 189 UF mensual IVA Incluido. - Oferta Dpto. Salud: 47.2 UF mensual IVA Incluido.	7.00	2.10

c) Patente (10%)

	Oferente	**Patente**	**Nota**	**Factor (Nota x 10%)**
1.	CAS CHILE S A DE I	Cumple con la patente al día	7.00	0.70

d) Cumplimiento requisitos formales (10%)

	Oferente	**Requisitos formales**	**Nota**	**Factor (Nota x 10%)**
1.	CAS CHILE S A DE I	Adjunta totalidad requisitos formales.	7.00	0.35
		Cumple con la cantidad y contenido en los anexos.	7.00	0.35
		TOTAL CRITERIO	7.00	0.70

IV.- NOTA FINAL DE LOS PROVEEDORES:

	Oferentes	Oferta técnica	Precio	Patente	Cumplimento requisitos formales	Nota
1.	CAS CHILE S A DE I	3.50	2.10	0.70	0.70	7.00

JUSTIFICACIÓN

La oferta presentada por el oferente **CAS CHILE S A DE I, RUT N°**96.525.030-1, para la licitación pública **Nº 2595-146-LQ22** denominada **"CONTRATACIÓN DE LICENCIA DE USO TEMPORAL Y MANTENCIÓN DE LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES**", Oferta Municipalidad: 189 UF mensual IVA Incluido. –y Oferta Dpto. Salud: 47.2 UF mensual IVA Incluido. - son convenientes a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

V.- COMISIÓN EVALUADORA:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ÉRICA GAJARDO PÉREZ	**DIRECTORA DE ADQUISICIONES**	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADQUISICIONES PARRAL SIGNIFLOW.COM
CRISTIAN MARTINEZ MÉNDEZ	**PROFESIONAL ADQUISICIONES**	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL ADQUISICIONES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL ADQUISICIONES SIGNIFLOW.COM
JULIO ABURTO HERNANDEZ	**ENCARGADO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**	ENCARGADO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SIGNIFLOW.COM
FRANCISCA SEPULVEDA CAMPOS	**PROFESIONAL DE ADQUISICIONES**	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL ADQUISICIONES Francisca.S SIGNIFLOW.COM

Parral, Diciembre 2022.-

No. 391684-2

Banco de Chile

$**********1.000.000.-

OFICINA 000 | CUENTA 4502234

BOLETA DE GARANTIA EN MONEDA NACIONAL A PLAZO FIJO

NO ENDOSABLE

001- 0320
166

BANCO DE CHILE $ 1.000.000.-

PAGADERA A LA VISTA ENTERADA CON PAGARÉ

PROVIDENCIA, 09 de Diciembre de 2022

EL BANCO DE CHILE PAGARÁ A ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

RUT 69.130.700-K

LA CANTIDAD DE UN MILLON PESOS MONEDA LOCAL **********
****

PAGADERA SIN INTERESES, VÁLIDA HASTA EL **23 de Marzo de 2023**

SOLICITADA POR: CAS-CHILE S.A. DE I

RUT 96.625.030-1

PARA RESPONDER A: "PARA GARANTIZAR SERIEDAD DE LA OFERTA DE LICENCIA DE USO TEMPORAL Y MANTENCION PROGRAMA COMPUTACIONAL ID N°2595-[illegible]-LQ22"

Banco de Chile
XIMENA VILLEGAS NAVARRO
Ejecutivo Servicios
Sucursal Portales

p. SECCIÓN

Banco de Chile
DAVID ALEJANDRO MADRID FUENTES
Especialista Servicios
Bancarios

p. BANCO DE CHILE

"Este documento no es endosable, excepto para su devolución al solicitante

INFÓRMESE SOBRE LA GARANTÍA ESTATAL DE LOS DEPÓSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL

F. 07434

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DIRECCION DE ADQUISICIONES

ANEXO N° 1

LICITACION PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DE LICENCIA DE USO TEMPORAL
Y MANTENCIÓN DE PROGRAMAS COMPUTACIONALES"

CARTA DE PRESENTACIÓN

1.- NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL:
CAS CHILE S.A DE I.

2.- RUT:
96.525.030-1

3.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
CLAUDIO ANDRÉS VALDÉS LARRONDO

4.- RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL:
13.905.923-9

5.- DIRECCIÓN (Calle, N°, Comuna):
MARÍN 0586 , PROVIDENCIA

6.- N° DE TELÉFONO Y/O FAX:
224966900 / 224966910

7.- CORREO ELECTRÓNICO:
CLAUDIO.VALDES@CASCHILE.CL

8.- NOMBRE DE CONTACTO:
OSVALDO MACHUCA

CLAUDIO ANDRÉS VALDÉS LARRONDO
RUT [redacted]
REPRESENTANTE LEGAL
CAS CHILE S.A. DE I.

PARRAL, diciembre de 2022

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DIRECCION DE ADQUISICIONES

ANEXO N° 2

LICITACION PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DE LICENCIA DE USO TEMPORAL
Y MANTENCIÓN DE PROGRAMAS COMPUTACIONALES"

FORMATO DECLARACIÓN JURADA

DECLARO lo siguiente:

1. No me encuentro afectos a las causales de inhabilidad establecidas en el art 4 de la Ley N° 19.866 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios referido a:

   1.- "Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que este tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N°18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte , ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en aquéllos o éstas sean accionistas , ni con sociedad anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes , administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas"

   2.- No haber sido condenado por prácticas antisindicales o por infracción a los derechos fundamentales del trabajador, o por delitos concursales establecidos en los Art 463 y siguientes del Código Penal dentro de los dos últimos años anteriores a la presentación de la oferta.

2. Haber estudiado todos los antecedentes de la Licitación, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes complementarios y verificado la concordancia entre ellos. Haber visitado el terreno, conocer su topografía y mecánica del terreno en donde se emplazará la obra y demás características que inciden directamente en la ejecución de la obra. Haber verificado las condiciones del terreno, dificultades de acceso, abastecimiento de materiales, movilización de trabajadores, distancias y cualquier otro factor que pueda influir en la ejecución de la obra o sus costos. Haber tenido presente todos los factores que pudieran influir en los plazos, condiciones técnicas y tomado en consideración las partidas específicas necesarias para la correcta formulación de la oferta.

3. Estar conforme con las condiciones generales del proyecto (bases administrativas, especificaciones técnicas y demás condiciones)

4. Conocer y aceptar las aclaraciones que el municipio haya enviado (si las hubiere)

5. Los antecedentes recibidos para el estudio de la propuesta son suficientes para la correcta formulación de la oferta, no dando lugar a posterior reclamo en este sentido.

CLAUDIO ANDRÉS VALDÉS LARRONDO
RUT [redacted]
REPRESENTANTE LEGAL
CAS CHILE S.A. DE I.

. PARRAL, diciembre de 2022

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DIRECCION DE ADQUISICIONES

ANEXO N° 3

LICITACION PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DE LICENCIA DE USO TEMPORAL
Y MANTENCIÓN DE PROGRAMAS COMPUTACIONALES"

CONTRATOS DESARROLLADOS y en EJECUCIÓN

NOMBRE DEL OFERENTE O RAZON SOCIAL: CAS CHILE S.A DE I.

Mandante	Fecha inicio contrato (mes-año)	Fecha termino contrato (mes-año)	Contraparte Nombre y fono Contacto	Nomina sistemas contratados
MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI	01/12/2020	01/12/2024	ADONIS SUBIABRE 945934013	21 SISTEMAS SEGÚN DETALLE DE CERTIFICADO ADJUNTO
MUNICIPALIDAD DE BULNES	01/03/2022	01/03/2025	NESTOR FIGUEROA 42-2204002	11 SISTEMAS SEGÚN DETALLE DE CERTIFICADO ADJUNTO
MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE	02/01/2022	02/01/2024	LUIS MORALES 977655246	27 SISTEMAS SEGÚN DETALLE DE CERTIFICADO ADJUNTO
MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	19/07/2021	18/07/2024	PATRICIO ALCAYAGA 51-2206570	27 SISTEMAS SEGÚN DETALLE DE CERTIFICADO ADJUNTO
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	01/01/2022	31/12/2023	JULIO ACHA 966990562	31 SISTEMAS SEGÚN DETALLE DE CERTIFICADO ADJUNTO
MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL	01/01/2021	01/01/2025	DIEGO SALGADO 228928883	48 SISTEMAS SEGÚN DETALLE DE CERTIFICADO ADJUNTO
MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE	01/05/2021	01/05/2024	JHONY ARANEDA 71-2530500	26 SISTEMAS SEGÚN DETALLE DE CERTIFICADO ADJUNTO
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO	01/07/2021	01/07/2023	KAREN TAPIA 961707194	32 SISTEMAS SEGÚN DETALLE DE CERTIFICADO ADJUNTO
MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	05/01/2021	05/01/2023	CHRITIAN TORRES 224327810	22 SISTEMAS SEGÚN DETALLE DE CERTIFICADO ADJUNTO
MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN	08/06/2020	08/06/2023	FREDY GUERRERO 965821723	14 SISTEMAS SEGÚN DETALLE DE CERTIFICADO ADJUNTO

(Se permite agregar filas)

CLAUDIO ANDRÉS VALDÉS LARRONDO
RUT 13.905.923-9
REPRESENTANTE LEGAL
CAS CHILE S.A. DE I.

PARRAL, diciembre de 2022

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DIRECCION DE ADQUISICIONES

ANEXO N° 4

LICITACIÓN PÚBLICA
"CONTRATACIÓN DE LICENCIA DE USO TEMPORAL Y MANTENCIÓN DE PROGRAMAS COMPUTACIONALES"
OFERTA ECONÓMICA

El Proponente, quien suscribe, certifica que el valor total de la oferta, **IVA incluido para la UNIDAD MUNICIPAL**, es:

Nombre Programas Solicitados	**Precios Unit. Mensuales (IVA incluido) POR ARRIENDO**	**Precios Unit. Mensuales (IVA incluido) POR MANTENCIÓN**
1. Contabilidad Gubernamental	6 UF	
2. Tesorería Municipal	6 UF	
3. Ordenes de Ingreso	5 UF	
4. Adquisiciones	6 UF	
5. Activo Fijo	6 UF	
6. Activo Fijo móvil	5 UF	
7. Control de Bodega	5 UF	
8. Patentes Comerciales		5 UF
9. Derechos de Aseo	5 UF	
10. Convenio de Pago	5 UF	
11. Intranet Honorarios	4 UF	
12. Remuneraciones Municipales		6UF
13. Personal	5 UF	
14. Sistema Honorarios	4 UF	
15. Permisos de Circulación	6 UF	
16. Licencias de conducir y Control de exámenes CONASET	6 UF	
17. Ventanilla Única	5 UF	
18. Ayudas Sociales	5 UF	
19. Permisos de Edificación	4 UF	
20. Intranet de Recursos Humanos	4 UF	
21. Juzgado de Policía Local	5 UF	
22. Sistema de Inspección ciudadana e inspección móvil	4 UF	
23. Portal de Pagos Aseo y Permisos de Circulación.	16 UF	
24. Plataforma Cloud Computing.	57 UF	
25. Decreto de pago electrónico con firma electrónica	4 UF	
TOTAL	**178 UF**	**11 UF**

El Proponente, quien suscribe, certifica que el valor total de la oferta, **IVA incluido para la UNIDAD DE SALUD**, es:

Nombre Programas Solicitados	**Precios Unit. Mensuales (IVA incluido) POR ARRIENDO**	**Precios Unit. Mensuales (IVA incluido) POR MANTENCIÓN**
1. Contabilidad Gubernamental	2.2 UF	
2. Activo Fijo	2 UF	
3. Adquisiciones	2 UF	
4. Remuneraciones Salud	2 UF	
5. Personal	2 UF	
6. Intranet RR.HH.	2 UF	
7. Plataforma Cloud Computing.	31 UF	
8. Decreto de pago electrónico con firma electrónica	4 UF	
TOTAL ($)	**47.2 UF**	

Plazo instalación del servicio : 15 DÍAS (QUINCE DÍAS)

(En números y en palabras)

CLAUDIO ANDRÉS VALDÉS LARRONDO
RUT [redacted]
REPRESENTANTE LEGAL
CAS CHILE S.A. DE I.

PARRAL, diciembre de 2022

Dirección del Trabajo

Gobierno de Chile

N°: 2000 / 2022 / 870962

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA que, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, se registran, en las bases informáticas de la Dirección del Trabajo, los antecedentes que se detallan en el presente:

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE
96525030 - 1	**CAS CHILE S A DE I**

RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL
[redacted]	**CLAUDIO ANDRES VALDES LARRONDO**

DOMICILIO
MARIN 586 0

REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
13	**PROVIDENCIA**	**(2) 24966900**

CORREO ELECTRÓNICO
RR.HH@CASCHILE.CL

CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)
ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y DE GESTIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS

2.- ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES DEL SOLICITANTE:

(Disponibles en Sistema Informático de la Dirección del Trabajo y Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.)

MULTAS EJECUTORIADAS - NO INCLUIDAS EN BOLETÍN DE INFRACTORES

N° MULTA	N° U.M.	UNIDAD MONETARIA	INSPECCIÓN	ESTADO

-- NO REGISTRA --

DEUDA PREVISIONAL (BOLETIN DE INFRACTORES)

MOTIVO	INSTITUCIÓN	MONTO EN UTM	MONTO EN $

-- NO REGISTRA --

RESOLUCIONES DE MULTA (BOLETIN DE INFRACTORES)

N° RESOLUCIÓN	TIPO DE MULTA	MONTO EN $

-- NO REGISTRA --

3.- PLAZO Y ÁMBITO DE VIGENCIA:

El presente Certificado tendrá vigencia hasta el 30/12/2022 , siendo válido en todo el territorio nacional.

ANDREA OCHSENIUS DE NEGRI

SUB JEFA DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

DIRECCION NACIONAL

EL SIGUIENTE ES EL FOLIO PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL CERTIFICADO EN EL SITIO WEB DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, EN http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx (INGRESAR EL FOLIO EN EL RECUADRO "Verificador de Trámites", Y SELECCIONAR EL TRÁMITE "Antecedentes Laborales y Previsionales")

yB1561cL

AODN /

Distribución
Interesado
U. de Fiscalización
Of. de Partes

Generado 15 Dic 2022 17:28:04

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección Atención al Contribuyente
Departamento de Rentas

FOLIO Nº **4927563**

ROL N° 2-37126

NOMBRE: CAS=CHILE S.A. DE I.

DOMICILIO: MARIN 586

ROL UNICO TRIBUTARIO: **96.525.030-1**

ACTIVIDADES: OFICINA ADMINISTRATIVA

Fecha Emisión **01.07.2022**	
Fecha Pago **28-07-2022**	**CONCEPTO** Patentes Municipales Enroladas
Fecha Venc. **31.07.2022**	

Patentes Comerciales 35% BM	3.254.750
Patentes Municipales 65% FCM	6.044.537
Aseo en Patentes Municipales [1]	44.916
SUBTOTAL	**9.344.203**
USO EXCLUSIVO TESORERIA	
TOTAL A PAGAR	**9.344.203**

Periodo: 2do.Sem. 2022 JULIO DICIEMBRE DE 2022

TIPO PATENTE: COMERCIAL

Restricciones:

Propaganda:

El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación con las patentes

1. Avisar cambio de cuenta
2. Avisar traslado de negocio
3. Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
4. La patente vigente debe ser colocada en lugar visible al público

FIRMA Y TIMBRE CAJERO
CONTRIBUYENTE

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA CAJA PAGO INTERNET 100 TESORERIA

ESTE ES UN DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, VERIFIQUE VALIDEZ EN: WWW.PROVIDENCIA.CL Nº DOCUMENTO: 811255 COD. VERIFICACIÓN: 685977364C75544D3942

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : CAS CHILE S A DE I
RUT Contribuyente : 96525030-1

Fecha de realización de la consulta: 27-12-2022 16:39 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 01-01-1993
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: NO

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE INFORMATICA Y DE GESTION DE INSTALACIONE	620200	Primera	Si	27-06-2000
FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSION Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES	643000	Primera	No	01-01-1993

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2014
Factura No Afecta O Exenta Iva	2013
Factura Electronica	2022
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2014
Boletas De Ventas Y Servicios	2017
Boleta Electronica	2022
Guias De Despacho	2018
Guia Despacho Electronica	2014
Notas De Debito	1990
Nota Debito Electronica	2022
Notas De Credito	2014
Nota Credito Electronica	2022
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2013
Boletas De Prestacion De Servicios De 3r	2011
Boleta De Terceros Electronicas	2022
Otros Libros Empastados	1996

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

ChileCompra
MercadoPúblico

Fecha de la consulta 27/12/2022 16:44

Certificado de Habilidad
Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
CAS CHILE S A DE I	**96.525.030-1**	**HÁBIL**

Observaciones:

HÁBIL	Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
INHÁBIL	No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
EN REVISIÓN	Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
SIN INFORMACIÓN	Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.